



## PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021 ESCUELA DE LENGUAJE LA DAVILITA

### PROTOCOLO SANITARIO

#### 1. Protocolos Sanitarios

A continuación, se describen las medidas de limpieza y desinfección que se implementarán en el establecimiento, junto a las rutinas en los diversos momentos de la jornada escolar.

##### 1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento:

###### PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

- El establecimiento será sanitizado al menos 24 horas antes del inicio a clases, realizando limpieza y desinfección de todas las superficies, para esto se contará con los siguientes implementos:

###### **Artículos de Limpieza**

- Jabón.
- Papel secante en rodillos.
- Paños de limpieza.
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección.
- Dispensador de jabón.
- Dispensador de papel secante en rodillos.

###### **Productos Desinfectantes**

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%, con registro del ISP.
- Alcohol Gel.
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.).
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP.
- Dispensador de Alcohol Gel.

###### **Artículos de Protección Personal**

- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgico).
- Traje Tyvek para el personal de aseo y/o pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
- Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

- Para el proceso de desinfección, el establecimiento seguirá las siguientes medidas:

a. Se realizará el **proceso de limpieza**, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, a través de fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

b. La **desinfección de superficies ya limpias**, será aplicando productos desinfectantes a través del uso de rociadores, paños de fibra, microfibra o trapeadores. Para los efectos de este protocolo, se recomienda:

b.1. El uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que, por cada litro de agua, agregar 20 c.c. de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).

b.2. Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. Debiendo mantener todos los implementos, lejos de la manipulación de los estudiantes.

- b.3. Cuando se utilicen productos químicos para la limpieza, se mantendrán las instalaciones ventiladas (ventanas abiertas), para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad educativa.
- b.4. Se podrá utilizar utensilios desechables, para efectuar la limpieza y desinfección o en el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- b.5. Se priorizará la limpieza y desinfección de todas las superficies que son manipuladas por los miembros de la comunidad educativa con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo.
- b.6. Se creará una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.

## 1.2. Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación:

### MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PERSONAL

Las medidas que serán aplicadas dentro del establecimiento son:

#### a. Organización de la jornada escolar:

a.1. Se implementará **horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes**, con el propósito de evitar aglomeraciones, estableciendo horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos niveles.

a.2. Se realizarán **horarios diferidos de recreos por niveles**, con la debida supervisión y planificación de los profesionales responsables.

**a.3. Se organizará el uso de baños**, asegurando el distanciamiento social de al menos 1 metro durante la jornada escolar. Los baños dispondrán de jabón líquido, papel secante en rodillos e imágenes y señaléticas que refuercen el lavado de manos.

**a.4. Se distribuirán las salas de clases y espacios comunes** abiertos o cerrados, de manera de asegurar el distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas de la comunidad educativa.

**a.5. Se evitará la concentración de más de 50 personas** en un espacio abierto o cerrado. Realizando las reuniones de padres y apoderados, talles u otros, de forma remota, evitando las aglomeraciones.

**a.6. Se demarcará visiblemente** la distancia de al menos 1 metro en salas de clases y lugares de espera, tales como los servicios higiénicos, entrada al establecimiento, hall de espera, entre otros.

**a.7. Se informará** a toda la comunidad educativa respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del establecimiento educacional en contexto Covid-19.

**a.8. Se solicitará a los apoderados controlar la temperatura** de los estudiantes diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios, el personal educativo, también deberá realizar toma de temperatura y chequeará síntomas respiratorios. Si alguno presenta temperatura sobre 37,8° C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico.

De todas formas, al ingreso del establecimiento se tomará la temperatura, para resguardar la seguridad de la comunidad educativa.

#### b. Medidas preventivas:

**b.1.** Se indicará a toda la comunidad escolar **normas básicas** de convivencia, tales como:

- Uso obligatorio de mascarillas dentro de espacios cerrados de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia.
- Toda la comunidad educativa deberá realizar lavado de manos según las veces que sea necesario.
- Realización de actividades de psicomotricidad en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre alumnos.

- Mantener informada a la comunidad respecto a cómo se limpia y desinfecta a diario el establecimiento, y los roles de los estudiantes en colaborar con la limpieza de sus artículos personales.
- No manipular objetos (aparatos tecnológicos u otros elementos) que pueden comportarse como vector, debido a la frecuencia de uso.
- Guardar distancia física con otras personas, explicando su propósito a los estudiantes.
- Evitar que los estudiantes compartan material, para esto se utilizarán cajas individuales con materiales para cada uno.

**b.2. Se ventilará salas de clases y espacios comunes cerrados**, al menos 3 veces al día (al iniciar y finalizar cada jornada y durante los recreos). Los encargados de ventilación en sala serán los docentes y/o asistentes técnicos; de la sala de recursos fonoaudiológica, la fonoaudióloga; de los demás espacios cerrados del establecimiento, la ventilación, estará a cargo de asistente de aseo o del integrante del plantel educativo que se encuentre en el lugar “espacio cerrado” según corresponda.

**b.3. Los saludos** se reemplazarán los por rutinas de saludo a distancia, sin contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto.

**b.4.** Se dispondrá de **soluciones de alcohol gel** en las salas de clases, oficinas y pasillos del establecimiento educacional, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación.

**b.5.** Se implementará **rutinas de lavado** frecuente de manos con agua y jabón, y al menos antes de cada ingreso a la sala de clases.

**b.6. Se dispondrá** de la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior para que éstas, sean cambiadas más de una vez al día, eliminando la basura en forma constante y segura.

**b.7. Se realizará la limpieza e higiene** de las salas de clases y de los espacios comunes, de acuerdo al Protocolo de Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.

**b.8. Se limpiará y desinfectará** frecuentemente, al menos entre la jornada de mañana y tarde, de todas las superficies de contacto frecuente tales como: pisos barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, entre otros.

**b.9. Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar**, informando todas las medidas que tomará el establecimiento educacional antes del retorno, por mecanismos que aseguren su recepción a estudiantes y apoderados.

### 1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento:

#### PROTOCOLO PARA EL INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO

Con el propósito de evitar aglomeraciones, se implementarán horarios diferidos para entrada y salida de la jornada escolar, recreos, uso de baño y espacios comunes, para los distintos niveles hasta que las condiciones sanitarias permitan volver a la normalidad.

#### Ingreso al establecimiento educacional:

- Se dispondrá un acceso para el ingreso al establecimiento de los estudiantes, el cual estará debidamente señalizado considerando en todo momento el distanciamiento físico de al menos 1 metro.
- Inmediatamente ingresado al establecimiento el estudiante deberá limpiarse el calzado en un pediluvio, tomar su temperatura e higienizarse las manos con alcohol gel en un tótem. Esta acción estará supervisada por una/un funcionaria/o de la escuela, previamente designada/o.
- Se suspenderán los saludos tradicionales (besos, abrazos, toque de codo y cualquier otro tipo de contacto físico) al ingreso, siendo reemplazados por una rutina de saludo a distancia.
- El acceso de las salas de clases estará debidamente señalizado, respetando el distanciamiento físico de al menos 1 metro.
- Los espacios utilizados para el ingreso, serán desinfectados, de acuerdo al Protocolo N°3 de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales, posterior al ingreso de todos los estudiantes correspondientes a cada jornada.

### **Salida del establecimiento educacional**

- Se dispondrá de una salida del establecimiento debidamente señalizada, respetando en todo momento el distanciamiento físico de al menos 1 metro.
- Se suspenderán las despedidas tradicionales (besos, abrazos, toque de codo y cualquier otro tipo de contacto físico) a la salida, siendo reemplazados por una rutina de despedida a distancia.
- Los espacios utilizados para la salida, serán desinfectados, de acuerdo al Protocolo N°3 de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales, una vez se hayan retirado todos los estudiantes de cada jornada.

a) Horario entrada y salida de cada jornada:

Jornada Mañana			
Niveles	N. de Transición 2	N. de Transición 1	N. Medio Mayor
Hora de entrada	08:30	08:45	09:00
Hora de salida	12:00	12:15	12:30
Jornada Tarde			
Niveles	N. de Transición 2	N. de Transición 1	N. Medio Mayor
Hora de entrada	13:30	13:45	14:00
Hora de salida	17:00	17:15	17:30

\*Tanto para el ingreso y la salida al establecimiento, se realizará por Melinka # 3028, P.A.C.

### **1.4. Rutinas para recreos:**

- Para las rutinas del recreo, se asignarán zonas específicas en el patio para cada nivel, las cuales estarán debidamente señalizadas para evitar aglomeraciones.

- Los niveles que se encuentren en el patio estarán supervisados por la docente de curso y la asistente técnico para resguardar que se respeten los espacios asignados así como el distanciamiento físico de al menos 1 metro.

b) Horario recreos de cada jornada:

Jornada Mañana			
Niveles	N. de Transición 2	N. de Transición 1	N. Medio Mayor
Hora de recreo	10:00 a 10:15	10:30 a 10:45	11:00 a 11:15
Jornada Tarde			
Niveles	N. de Transición 2	N. de Transición 1	N. Medio Mayor
Hora de recreo	15:00 a 15:15	15:30 a 15:45	16:00 a 16:15

### **1.5. Rutinas para el uso de baños:**

- Los baños y lavamanos serán debidamente demarcados para mantener el distanciamiento físico de al menos 1 metro.

- Se dejará sin uso un lavamanos central para lograr el distanciamiento necesario.

- Los estudiantes podrán asistir al baño en grupos, con un máximo de 6 niñas o niños.

- Los grupos o niña/o que asistan al baño serán supervisados por la asistente técnico y la auxiliar de aseo para resguardar que se utilicen los espacios asignados y se respete el distanciamiento físico de un metro.

c) Horario uso de baño para cada jornada:

Jornada Mañana			
Niveles	N. de Transición 2	N. de Transición 1	N. Medio Mayor
Hora de baño	10:15 a 10:30	10:45 a 11:00	11:15 a 11:30
Jornada Tarde			
Niveles	N. de Transición 2	N. de Transición 1	N. Medio Mayor
Hora de baño	15:15 a 15:30	15:45 a 16:00	16:15 a 16:30

## 1.6. Otras medidas sanitarias:

### PROTOCOLO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL FURGÓN ESCOLAR

Nuestra escuela implementará una rutina de limpieza y desinfección del transporte escolar usando los elementos de protección y limpieza señalados en el Protocolo de Limpieza, Desinfección y Operación de Transporte Escolar en Situación de Pandemia Covid-19.

Esta rutina constará de lo siguiente:

#### 1. Proceso de limpieza y desinfección del vehículo:

##### **a. Proceso de limpieza:**

- Se realizará una limpieza en las zonas de tránsito y contacto del vehículo, tales como: pasillos, pasamanos, manillas, asientos, ventanas, timbres, volante, palanca de cambios, botoneras y otras superficies de apoyo.
- Esta limpieza se realizará con detergentes mediante fricción posteriormente se enjuagará con un paño húmedo para eliminar la suciedad por arrastre.

##### **b. Proceso de desinfección:**

- La desinfección se debe realizar posterior al proceso de limpieza, con la aplicación de productos desinfectantes sugeridos por el ministerio de salud para estos efectos, a través del uso de rociadores.
- La desinfección se realizará con las ventanas del vehículo abiertas para proteger la salud de quien la realiza.
- El vehículo estará apto para ser utilizado una vez que se realice una debida ventilación una vez terminada la desinfección.
- La persona encargada de la limpieza y desinfección del transporte escolar deberá realizar el proceso con buzo overol desechable o lavar la ropa utilizada, si no puede lavar la ropa de inmediato deberá guardarla en bolsa sellada.

#### 2. Proceso de operación:

- El transporte escolar funcionará con las ventanas semiabiertas para una adecuada ventilación.
- Estudiantes, conductor y asistente de furgón, deben utilizar obligatoriamente mascarilla.
- El conductor y asistente del furgón escolar, deberán lavar sus manos antes y después del traslado.
- Se solicitará a los padres y apoderados que realicen lavado de manos de los estudiantes antes y después de su traslado en el furgón escolar.
- Se tomará la temperatura de los estudiantes al subir y bajar del furgón tanto en el traslado de su hogar a la escuela, como de la escuela al hogar.
- En el caso de que un estudiante presente fiebre sobre 37,8° al momento de:
  - Subir al furgón escolar de ida a la escuela: no se le permitirá subir y se informará al apoderado.

- Bajar del furgón para ingresar a la escuela: no se le permitirá descender a ninguno de los estudiantes que se trasladan en el furgón y se informará al apoderado para que se acerque al establecimiento a retirar al estudiante.
- Subir al furgón de regreso a su hogar: no se le permitirá subir y se informará al apoderado para que se acerque al establecimiento a retirar al estudiante.
- Al bajar del furgón de regreso a su hogar: se le informará al apoderado.
- La asistente de furgón mantendrá un registro diario de los estudiantes que abordan el vehículo.
- Se realizará limpieza y desinfección del transporte escolar terminada cada ruta de traslado.

#### PROTOCOLO DE CLASES DE PSICOMOTRICIDAD

- Las clases de psicomotricidad se realizarán siempre en espacios exteriores.
- No se compartirán materiales, elementos y/o equipamiento entre los estudiantes.
- Las veces que obligatoriamente se deba utilizar equipamiento, este se limpiará debidamente antes y después de su uso.
- No se realizarán actividades que impliquen contacto e interacción entre los estudiantes.
- Los estudiantes estarán supervisados por la docente de curso y asistente técnico quienes velarán por el distanciamiento físico, lavado de manos y respeto de los espacios asignados durante la realización de las clases de Psicomotricidad.

#### PROTOCOLO DE SALA FONOAUDIOLOGIA

- En sala de fonoaudiología, se deberá utilizar el mismo acceso tanto para ingreso como salida, por lo que éste, se realizará respetando en todo momento el distanciamiento físico de al menos 1 metro.
- La sala se encontrará debidamente demarcada con el fin de mantener el distanciamiento físico necesario.
- El trabajo realizado será con una sola niña o niño a la vez.
- La fonoaudióloga contará con el equipo de protección (separador de acrílico, mascarilla y protector facial), y los insumos (alcohol gel, toalla nova, desinfectante), necesarios según las indicaciones del ministerio de educación y ministerio de salud.
- Durante todo el tiempo que dure la sesión, el estudiante deberá mantener puesto su protector facial.
- Una vez finalizada la sesión, la fonoaudióloga deberá realizar lavado de manos según protocolo de higiene informado por el ministerio de salud.
- Se evitará compartir materiales y elementos entre la fonoaudióloga y la/él estudiante.
- La sala de fonoaudiología, desinfectada, de acuerdo al Protocolo N°3 de, limpieza y desinfección de establecimientos educacionales, cada vez que se retire el estudiante.

#### MEDIDAS ADICIONALES PARA EL PLANTEL EDUCATIVO

Se adicionarán a las medidas de seguridad e higiene antes mencionadas, lo siguiente:

- Cada persona deberá contar con cubiertos personales, traídos desde el hogar para el almuerzo o colación.
- Se prohibirá la ingesta de alimentos en sala de clases.
- Se reitera el cumplimiento de todas las medidas mencionadas anteriormente.

#### • PROTOCOLOS PARA CASOS COVID-19 Y ALIMENTACIÓN

### **2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19:**

#### PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19

a. Responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación de casos COVID-19, Directora y/o Jefa de UTP del establecimiento.

- Antecedentes relevantes centro de salud correspondiente a nuestro establecimiento:

**Centro de Salud Familiar Dr. Amador Neghme CESFAM y SAPU:**

Directora : Dra. Patricia Saavedra Leal

Dirección: Alhué 2810, Pedro Aguirre Cerda, Región Metropolitana.

Teléfono : 223965592

Línea 800: 800 500 462

Correo : [amadorneghe@yahoo.es](mailto:amadorneghe@yahoo.es) [direccion.aneghme@pedroaguirrecerda.cl](mailto:direccion.aneghme@pedroaguirrecerda.cl)

Salud responde: [600 360 7777](tel:6003607777)

b. Si se presenta un caso sospechoso de covid-19, se aislará a la persona perteneciente a la comunidad educativa, e inmediatamente deberá dirigirse a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente.

c. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 , en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes medidas:

<b>Casos</b>	<b>Cuarentena</b>	<b>Suspensión de clases</b>
<b>c.1. Si una persona es contacto estrecho con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a):</b>	- Debe cumplir con la medida de <b>cuarentena</b> por 14 días, desde la fecha del último contacto. En circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2, no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena.	- En este caso, no se suspenderán las clases del establecimiento, solo de los estudiantes que han tenido contacto con alguna integrante del equipo educativo considerada contacto estrecho.
<b>c.2. Si se presenta un estudiante COVID-19 (+) confirmado, que asistió al establecimiento, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos):</b>	- El estudiante afectado, debe permanecer en aislamiento, hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso y aquellos profesionales que han tenido contacto, deben permanecer en cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto y aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado, deben permanecer en aislamiento, hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.	- Se suspenderán las clases del curso completo por 14 días.
<b>c.3. Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados, de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos):</b>	- Todas las personas afectadas de la comunidad educativa, deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días, desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento, hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.	- Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo, por 14 días.

<b>c.4. Si algún funcionario del establecimiento es COVID-19 (+) confirmado:</b>	-Todas las personas afectadas de la comunidad educativa, deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases y aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento, hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.	- Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.
--	---	--

\* Se debe mantener la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (**Ley 19.628**). De lo contrario se aplicarán las sanciones establecidas en el **Libro X del Código Sanitario** y en el **Código Penal**, según corresponda.

### 3. Alimentación en el establecimiento:

Durante el presente año 2021 en nuestro establecimiento se suspenderán las colaciones (no habrá alimentación), por medidas sanitarias.

- **ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA**

---

#### 4. Organización de la jornada:

El establecimiento educacional debe **resguardar el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular**. Para determinar el régimen de funcionamiento hemos realizado lo siguiente:

1. Medición del área de las salas de clases
2. Medición del área de otros espacios que puedan ser utilizados como como: patios, baños de los niños y niñas, sala fonoaudiología, oficinas de U.T.P. y dirección, comedor.

Considerando los lineamientos dispuestos por el Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios por el ministerio de Salud, nuestro establecimiento realizará **Clases presenciales para todos los niveles en jornada regular**, ya que se cuenta con el metraje necesario para mantener el distanciamiento social. Sin embargo, a su vez, se harán **clases online** para aquellos estudiantes que no puedan retomar las clases presenciales.

- **EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN.**

---

#### 5. Plan de educación remota:

El establecimiento procurará el resguardo de la continuidad educativa de los estudiantes durante el año 2021, considerando diversas alternativas pedagógicas y fonoaudiológicas según las contingencias sanitarias que puedan regir producto del desarrollo de la pandemia en nuestro país.

En relación a la modalidad remota, para aquellos estudiantes que no puedan asistir en forma presencial a clases, se dispondrá de clases virtuales con transmisión en vivo por plataforma Zoom. Cada familia contará con ID de acceso a plataforma de curso y con calendario previamente definido de transmisiones semanales.

Se realizará una evaluación trimestral de la efectividad, accesibilidad y eficacia de la plataforma virtual anteriormente señalada entre toda la comunidad educativa; para definir posible incorporación de otra plataforma virtual (Meet, Classroom, Teams, entre otras) para realizar actividades remotas.

De manera complementaria, el apoderado y/o tutor del estudiante debe retirar actividades imprimibles los días viernes de cada semana para realizar en hogar. Con entrega cruzada en semana alternante de actividades realizadas para su revisión.

En relación a un potencial cierre de curso o sala por casos de contagios diagnosticados (ver protocolo de acción casos Covid-19, punto c.2.), se mantendrá régimen de actividades virtuales en vivo por medio de plataforma Zoom, con calendario de actividades previamente informado a familias hasta el término de la cuarentena preventiva de los integrantes de dicho curso. Estas actividades serán lideradas por Coordinadora académica o Docente reemplazante según sea el caso.

En relación a un potencial cierre completo del establecimiento por contagio o cuarentena, se continuará con clases virtuales en vivo (inicialmente se realizarán 3 días a la semana, para luego ir aumentando según la conectividad y factibilidad de que los estudiantes, se puedan conectar a las clases), video cápsulas pedagógicas y fonoaudiológicas publicadas en redes sociales del establecimiento y recursos imprimibles mensuales (cuadernillos de actividades) con fechas de entregas informadas con su debida antelación.

## **6. Inducción a docentes y asistentes:**

En relación al proceso de inducción para el personal del establecimiento respecto de las medidas de cuidado y prevención de COVID19, se han determinado las siguientes acciones:

1. Participación en cursos de capacitación de la Mutual de Seguridad C.Ch.C según calendarización y actualizaciones disponibles para colaboradores.
2. Participación en cursos de capacitación organizaciones privadas, con temáticas relacionadas a prevención y cuidado COVID19.
3. Charlas informativas mensuales lideradas por Encargada de Seguridad Escolar del establecimiento, en relación a protocolos de acción y prevención, con sus correspondientes actualizaciones.

## **7. Comunicación a la comunidad educativa:**

El establecimiento procurará una comunicación constante, fluida y eficaz con cada una de las familias que integren su comunidad educativa, con la finalidad de informar de manera atingente los protocolos de acción y actualizaciones pertinentes a cada etapa del proceso sanitario en el que se encuentre inmersa la comuna y/o establecimiento educacional.

Dentro de las estrategias comunicacionales implementadas durante el año 2020 y planificadas para el año 2021, se encuentran las siguientes:

1. Mantención exclusiva de contacto con familias por medio de modalidad virtual (eliminación de libretas de comunicaciones).
2. Se continuará con canales comunicativos virtuales en la siguiente progresión: correos electrónicos, grupos de difusión WhatsApp institucional y redes sociales oficiales del establecimiento.
3. Presentación de protocolos de acción por medio de reuniones virtuales con padres y/o apoderados que integran la comunidad educativa, lideradas por docentes de cada nivel.
4. Entrega virtual mensual de dípticos informativos con acciones secuenciadas de prevención, cuidado y actualizaciones pertinentes.
5. Distribución virtual de afiches con acciones secuenciadas de promoción de la prevención y cuidados en hogar y escuela.